



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 86

/19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 106° aniversario de la localidad de Urdampilleta, partido de Bolívar, que se llevará a cabo el 4 de julio del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 86

/19-20



FUNDAMENTOS

La localidad de Urdampilleta, partido de Bolívar, fue fundada el 4 de Julio de 1913 y cuenta con 3700 habitantes, aproximadamente, según los datos arrojados por el último censo realizado en el año 2010.

El pueblo que hoy conocemos como Urdampilleta, en un principio se llamó Torrecita, nombre que se le asignó al proyecto inicial de formación del pueblo, teniendo en cuenta que donde se planificaba trazar las dimensiones del mismo existía un médano que llevaba ese nombre.

Torrecita se llamó también la primera estación ferroviaria inaugurada en Septiembre del año 1904. En el año 1926 el Secretario de "Ferrocarril del Sud y del Oeste" Raul U. Pretto, envió comunicación al representante legal de esa empresa solicitando el cambio de nombre al de Urdampilleta. Esto fue resuelto por el Ministerio de Obras Públicas.

En Junio del año 1922 Don Nicanor Urdampilleta, por intermedio de su hermano y apoderado Claudio Urdampilleta, solicitó al Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, la autorización para la posible fundación de un pueblo en terrenos de su propiedad, situados en el Partido de Bolívar, en las inmediaciones de la Estación Torrecita. Esta solicitud fue concedida en 1923 elaborándose las escrituras correspondientes que por ley serían de uso público.

Cabe destacar que los donantes de los campos donde se situó la localidad, impulsaron esta solicitud junto con el nombre, en homenaje a su padre quien fuera uno de los primeros pobladores del partido de Bolívar.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- *De*

119-20



La ubicación de esta localidad es centro de una importante zona agrícola ganadera con tierras aptas para el cultivo de trigo, maíz, sorgo, avena, cebada, centeno, entre otras.

En cuanto a la distribución territorial la zona urbana cuanta con varios establecimientos educativos, biblioteca popular, iglesia parroquial, delegación municipal, dos clubes deportivos, distintas cooperativas, etc.

La zona rural está dividida en quintas de 5, 10 y 15 HA dedicadas a la pequeña granja (cultivo de hortalizas), criaderos de aves y explotación de colmenares. A medida que nos alejamos del centro, muestra parcelas de 50, 100 y 200 HA destinadas a la agricultura y la ganadería.

La producción invalorable y el gran valor territorial de la zona, llevó a que muchas familias decidieran radicarse allí. Además, el crecimiento constante de la localidad llevó a que varios medios de comunicación hoy estén funcionando en gran manera como el Semanario de Acá (con 24 páginas, que sale todos los miércoles y ofrece información de Urdampilleta y Pirovano) que se publica desde marzo de 2013. También cuenta con medios radiales como la FM 99.3 (Radio Urdampilleta) y la FM 101.1 (FM Signos).

Urdampilleta es hoy la localidad más importante perteneciente al partido de Bolívar y continúa creciendo incansablemente, por lo que con el presente proyecto buscamos acompañar los festejos que anualmente se realizan con motivo de la celebración de su fundación.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la ciudad de Bolívar Sr. Marcos Pisano.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.